

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20605224807	Fecha de envío :	29/12/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BJG SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:02:07

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

REFERENTE A:

B.3.1 FORMACION ACADEMICA
CUATRO (04) TECNICOS ELECTRICISTAS

SOLICITAMOS SE CONSIDERE Y SE INCLUYA TAMBIEN PROFESIONAL TECNICO EN:
- ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

TODA VEZ QUE GUARDA RELACION CON LAS CARRERAS AFINES SOLICITADAS EN LOS TDR.
ASI MISMO LOS TECNICOS DE ESTA CARRERA DESARROLLAN FUNCIONES EN EL CARGO DE TECNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES.
DE CONFORMIDAD CUMPLE PARA EL PERFIL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO TECNICO ELECTRICISTA.

LO CUAL SERA FAVORABLE PARA LA PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.1 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA que, la carrera profesional de electricidad industrial guarda relación con el perfil para el personal técnico electricista, puesto que desarrollan funciones que se requieren para el presente servicio. Por tal motivo, para la integración de bases se agregará la carrera técnica ELECTRICIDAD INDUSTRIAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral B.3.1 de los requisitos de calificación se implementará de la siguiente forma:

Cuatro (04) Técnicos electricistas

Requisitos

Profesional técnico en electrónica industrial y/o electrónica y/o electricista industrial y/o electrónica y automatización industrial y/o electricidad y/o electrotecnia industrial y/o electrotecnia y/o electricidad industrial, del personal clave requerido como técnico Electricista.

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20605224807	Fecha de envío :	29/12/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BJB SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:02:07

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

REFERENTE A:

B.3.1 FORMACION ACADEMICA

DOS (02) TECNICOS EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO.

SI BIEN ES CIERTO QUE; EL TÉCNICO DE MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO será el encargado de verificar, constatar y solucionar fallas que puedan presentarse en las tarjetas electrónicas, computadoras, memorias del ascensor, variador de frecuencia, motores y todas las partes electromecánicas del Ascensor.

Y; EN ALGUNAS CARRERAS TECNICAS LA formación académica, no se ajusta a la complejidad de componentes electromecánicos con el presente objeto de contratación (mantenimiento de ascensores).

POR LO QUE, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO A LA ENTIDAD Y AL AREA USUARIA LO SIGUIENTE:

EN NINGUN INSTITUTO Y/O UNIVERSIDAD DEL PERU, LA FORMACION ACADEMICA DENTRO DE SU MALLA CURRICULAR SUS CURSOS SON ORIENTADOS A COMPONENTES ELECTROMECHANICOS DE ASCENSORES. MUY POR EL CONTRARIO LA FORMACION ACADEMICA DE CADA CARRERA TECNICA SU MALLA CURRICULAR ESTA ORIENTADA A DIFERENTES CURSOS EN GENERAL TALES COMO: MECANICA, ELECTRICIDAD, ELECTRONICA, ELECTROMECHANICA, HIDRAULICA, NEUMATICA, CONTROL Y PROCESOS, ETC.

LO CUAL AL CULMINAR LA CARRERA TECNICA EL PROFESIONAL ESTA CAPACITADO PARA DESARROLLAR HABILIDADES Y DESTREZAS. ESPECIALIZANDOSE POR MEDIO DE CAPACITACIONES Y ENSEÑANZA CONTINUA DE LA EMPRESA EN UN RUBRO EN ESPECIFICO, COMO POR EJEMPLO: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES.

POR LO ANTES EXPUESTO;

SOLICITAMOS SE CONSIDERE Y SE INCLUYA TAMBIEN PROFESIONAL TECNICO EN:

- MECANICA DE PRODUCCION.
- MECANICO AUTOMOTRIZ.
- MECANICO DE MAQUINAS HERRAMIENTAS.

TODA VEZ QUE GUARDA RELACION CON LAS CARRERAS AFINES SOLICITADAS EN LOS TDR. ASI MISMO LOS TECNICOS DE ESTA CARRERA DESARROLLAN FUNCIONES EN EL CARGO DE TECNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES. DE CONFORMIDAD CUMPLE PARA EL PERFIL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO TECNICO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO.

LO CUAL SERA FAVORABLE PARA LA PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.1 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA que, el personal clave es aquel que resulta esencial para la ejecución de la prestación, corresponde a cada Entidad definir cuál es la formación académica del personal clave que necesita exigirse como requisito de calificación, para el caso TÉCNICO DE MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO será el encargado de verificar, constatar y solucionar fallas que puedan presentarse en las tarjetas electrónicas, computadoras, memorias del ascensor, variador de frecuencia, motores y todas las partes electromecánicas del Ascensor.

Al respecto, los técnicos propuestos por su representada como MECANICO DE PRODUCCIÓN y/o MECANICA AUTOMOTRIZ y/o MECANICO DE MAQUINAS HERRAMIENTAS, su formación académica, no se ajusta a la complejidad de componentes electromecánicos con el presente objeto de contratación (mantenimiento de ascensores). Sino estara

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Específico

3.2

B.3.1

33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20605224807	Fecha de envío :	29/12/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BJK SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:02:07

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

REFERENTE A:
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.
UN (01) SUPERVISOR.

SOLICITAMOS SE CONSIDERE COMO MINIMO CUATRO (04) AÑOS DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS MANTENIMIENTO, REPARACION, MODERNIZACION E INSTALACION DE ASCENSORES DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO SUPERVISOR.

TODA VEZ QUE, NO AFECTA EN NINGUNO DE SUS EXTREMOS EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION. MUY POR EL CONTRARIO SE PROMOVERA LA LIBRE PARTICIPACION Y COMPETENCIA.

LO CUAL SERA FAVORABLE PARA LA PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b.4 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA que, la consulta realizada no sustenta porque es necesario reducir el tiempo de la experiencia del personal clave requerido como Supervisor.

Ahora bien, tomando en consideración que los años de experiencia solicitados nos garantizan una atención amplia, completa y precisa, para cubrir con las necesidades solicitadas por el área usuaria, asimismo, producto de la indagación de mercado, existe potenciales proveedores que cumplen con los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20605224807	Fecha de envío :	29/12/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BJK SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:02:07

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

REFERENTE A:

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.
CUATRO (04) TECNICOS ELECTRICISTAS.

SOLICITAMOS SE CONSIDERE COMO MINIMO CUATRO (04) AÑOS DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION, ATENCION DE EMERGENCIAS Y MONTAJE DE ASCENSORES DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO TECNICO ELECTRICISTA.

TODA VEZ QUE, NO AFECTA EN NINGUNO DE SUS EXTREMOS EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION. MUY POR EL CONTRARIO SE PROMOVERA LA LIBRE PARTICIPACION Y COMPETENCIA.

LO CUAL SERA FAVORABLE PARA LA PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA que, la consulta realizada no sustenta porque es necesario reducir el tiempo de la experiencia del personal clave requerido como Técnicos Electricistas.

Ahora bien, tomando en consideración que los años de experiencia solicitados nos garantizan una atención amplia, completa y precisa, para cubrir con las necesidades solicitadas por el área usuaria, asimismo, producto de la indagación de mercado, existe potenciales proveedores que cumplen con los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20605224807	Fecha de envío :	29/12/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BJK SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:02:07

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

REFERENTE A:

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.

DOS (02) TECNICOS EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO.

SOLICITAMOS SE CONSIDERE COMO MINIMO CUATRO (04) AÑOS DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION, ATENCION DE EMERGENCIAS Y MONTAJE DE ASCENSORES DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO TECNICO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO.

TODA VEZ QUE, NO AFECTA EN NINGUNO DE SUS EXTREMOS EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION. MUY POR EL CONTRARIO SE PROMOVERA LA LIBRE PARTICIPACION Y COMPETENCIA.

LO CUAL SERA FAVORABLE PARA LA PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA que, la consulta realizada no sustenta porque es necesario reducir el tiempo de la experiencia del personal clave requerido como Técnicos en Mantenimiento Electromecánico.

Ahora bien, tomando en consideración que los años de experiencia solicitados nos garantizan una atención amplia, completa y precisa, para cubrir con las necesidades solicitadas por el área usuaria, asimismo, producto de la indagación de mercado, existe potenciales proveedores que cumplen con los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20605224807	Fecha de envío :	29/12/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BJK SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:02:07

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

REFERENTE A:

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

SOLICITAMOS SE CONSIDERE Y SE INCLUYA TAMBIEN COMO SERVICIOS SIMILARES LOS SIGUIENTES:

- MANTENIMIENTO DE ASCENSORES MONTACAMILLAS.
- MANTENIMIENTO DE ESCALERAS MECANICAS.
- MODERNIZACION DE ASCENSORES.

TODA VEZ QUE, ESTOS SERVICIOS EN MENCION GUARDAN RELACION CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

LO CUAL SERA FAVORABLE PARA LA PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA que, de la consulta realizada, se realizará la siguiente implementación a los Terminos de Referencia, Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de escaleras eléctricas y/o de ascensores de pasajeros y/o de ascensores de carga y/o de fajas transportadoras y/o modernización de sistema de ascensor y/o mantenimiento de ascensor monta camillas y/o mantenimiento de escaleras mecanicas y/o modernización de ascensores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Tal como se detalla en el Numeral XVII, Literal C, C.1 de los Terminos de Referencia quedaría de la siguiente forma:

EXPERIENCIA DEL POSTOR

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/125,000.00 (Ciento veinticinco mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de escaleras eléctricas y/o de ascensores de pasajeros y/o de ascensores de carga y/o de fajas transportadoras y/o modernización de sistema de ascensor y/o mantenimiento de ascensor monta camillas y/o mantenimiento de escaleras mecanicas y/o modernización de ascensores.

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20605224807	Fecha de envío :	29/12/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BJK SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:02:07

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

REFERENTE A:

B.3.1 FORMACION ACADEMICA.

CUATRO (04) TECNICOS ELECTRICISTAS.

DOS (02) TECNICOS EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO.

LOS TDR PARA SU ACREDITACION SOLICITAN EL TITULO PROFESIONAL TECNICO.

SOLICITAMOS PARA SU ACREDITACION SE CONSIDERE Y SE INCLUYA TAMBIEN:

- CALIFICACION PROFESIONAL DE TECNICO Y/O TITULO A NOMBRE DE LA NACION.

POR LO QUE, LOS TECNICOS CUENTAN CON EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES MUCHO ANTES DE TERMINAR SU CARRERA TECNICA, TODA VEZ MIENTRAS ESTUDIAN A LA PAR TRABAJAN EN EMPRESAS DEL RUBRO DE ASCENSORES.

LO CUAL SERA FAVORABLE PARA LA PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2

Literal: B.3.1

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE IGUALDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, que en el Capítulo III de la Sección Específica de las bases estandarizadas en su numeral 3.2 se consideró como uno de los Requisitos de Calificación la Formación Académica, al respecto la verificación de la formación académica de los profesionales y/o técnicos propuestos como personal clave, se realizará a través del portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU; y del Ministerio de Educación según corresponda, en el caso que no se encuentre en dichas plataformas, deberán adjuntar copia del Título Profesional o Técnico.

Ahora, el proponer que se considere a los EGRESADOS de profesionales técnicos, estos no calificarían como personal clave, porque no se encontrarían registrados.

Al respecto es de precisar que, la formación académica es indispensable para acreditar la suficiencia del personal técnico propuesto. Es el Diploma o Título Profesional el que acredita esta preparación, las cuales se encuentran registrados en las plataformas según correspondan. Por lo que resulta imprescindible que los postores presente Título a Nombre de la Nación para acreditar los técnicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20602218776	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	ASCENSORES VOLTA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	20:07:44

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

SE TIENE QUE PRESENTAR UNA CONSOLA POR CADA EQUIPO O SOFTWARE CON LAPTO PERO COMPATIBLE POR CADA EQUIPO. OSEA LA CONSOLA ORGANIZADOR TIENE QUE SER COMPATIBLE Y TIENE QUE ESTAR EN LA FICHA TECNICA DE LA CONSOLA, TIENE QUE INDICAR QUE ES PARA CIERTO ASCENSOR, NO GENERAR QUE UNA DE SCHINDLER QUE TIENE QUE DAR PARA TODO LOS ASCENSORES.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B.1 **Página:** 30SE

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA que, es potestad de los postores sustentar el equipamiento estrategico y sus características donde pueden presentar fichas técnicas, brochure.

Con relación al Equipamiento Estrategico del literal B.1 del numeral XVII Requisitos de Calificación, los postores deberán acreditar contar con una o más consola (s) de Analizador de parametros y de programación o software(s) con laptop, que se conecte a la tarjeta principal de uno o más ascensores detallado en la Tabla 1 RELACION DE ASCENSORES segun corresponda. En el caso presente una consola para más de un ascensor, esta deberá ser compatible para el mismo modelo de ascensores.

Se exceptua la presentación de equipamiento estatrágico para la rampa de discapacitados detallado en el item 29 y el montacargas del item 6 o algun otro ascensor que demuestre técnicamente que no se puede conectar utilizando ninguno de estos dos metodos.

ASCENSORES EXCEPTUADOS

- Codigo, 4800011207 - ascensor relemático
- Codigo, ASCPAS-1007- 04503 - rampa de discapacitados por no contar con control electronico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral XVII. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO quedaría de la siguiente manera.

Requisitos:

El postor debera contar con una o más consola (s) de Analizador de parametros y de programación o software(s) con laptop, que se conecte a la tarjeta principal de uno o más ascensores detallado en la Tabla 1 RELACION DE ASCENSORES segun corresponda. En el caso presente una consola para más de un ascensor, esta deberá ser compatible para el mismo modelo de ascensores.

Se exceptua la presentación de equipamiento estatrágico para la rampa de discapacitados detallado en el item 29 y el montacargas del item 6 o algun otro ascensor que demuestre técnicamente que no se puede conectar utilizando ninguno de estos dos metodos.

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20602218776	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	ASCENSORES VOLTA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	20:46:02

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

DECLARACION JURADA DE ALQUILER O RENTA ESO NO CORRESPONDE POR QUE SI SE PRESENTA DDJJ , NO SE ESTA PRESENTANDO CONZOLA ANALIZADOR DE PARAMETROS SI NO UN COMPROMISO DE RENTA O

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B.1 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Se precisa que, no se está solicitando la presentación de la Declaración Jurada, sin embargo se aclara que, para acreditar el Equipamiento Estratégico los postores deberán presentar copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de una o más consola (s) de Analizador de parámetros y de programación o software(s) con laptop, que se conecte a la tarjeta principal de uno o más ascensores detallado en la Tabla 1 RELACION DE ASCENSORES según corresponda. En el caso presente una consola para más de un ascensor, esta deberá ser compatible para el mismo modelo de ascensores.

Se exceptúa la presentación de equipamiento estratégico para la rampa de discapacitados detallado en el ítem 29 y el montacargas del ítem 6 o algún otro ascensor que demuestre técnicamente que no se puede conectar utilizando ninguno de estos dos métodos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20517773523	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	Hora de envío :	20:46:48

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Dentro de los términos de referencia solicitan POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CASOS DE ACCIDENTES Y/U OTROS DAÑOS CONTRA TERCERAS PERSONAS, al respecto sírvase precisar el monto de la poliza por responsabilidad civil, puesto que en los términos de referencia no precisa el monto de la poliza solicitada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: H Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CASOS DE ACCIDENTES Y/U OTROS DAÑOS CONTRA TERCERAS PERSONAS deberá ser un monto US\$ 500,000.00 (Quinientos Mil Dolares Americanos) o Superior. SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral XIV. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO, literal (h), quedaria de la siguiente manera:

h. El Contratista deberá contar con póliza de responsabilidad Civil para casos de accidente y/u otros daños contra terceras personas por un monto equivalente a US\$ 500,000.00 (Quinientos Mil Dolares Americanos) o Superior, por causas directamente imputables al Contratista, asimismo debe contar con seguro complementario de trabajo de riesgo: Salud- Pensión para cada uno de los trabajadores que realicen el servicio, las pólizas de seguro antes mencionadas deberá ser presentados para la suscripción del contrato y se debe mantener vigente hasta la culminación del servicio.

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20517773523	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	Hora de envío :	20:46:48

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Dentro de los términos de referencia en el numeral O precisa para la presentación de ofertas el postor deberá presentar un BROCHURE Y/O FICHA TECNICA DEL LA CONSOLA DE ANALIZADOR DE PARAMETROS Y PROGRAMACION Y SOFTWARE QUE PRESENTARA COMO REQUISITOS DE CALIFICACION EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO¿. (etc) al respecto se OBSERVA que esto transgrede la normativa de contrataciones del estado, puesto que los términos de referencia únicamente se acreditan con el ANEXO N° 03, por lo tanto solicito suprimir en todos los extremos el requisito solicitado, teniendo en cuenta que el objeto de contratación es un servicio y no la adquisición de un bien.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** O **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, para la integración de bases, se suprimirá el literal o) del numeral XIV de los términos de referencia.

Es preciso indicar que la disponibilidad del equipamiento estratégico se acredita con lo señalado en las bases estandarizadas: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. Es potestad de los postores sustentar el equipamiento estrategico y sus características donde pueden presentar las fichas técnicas, brochure.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá el literal o del numeral XIV de los términos de referencia.

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20517773523	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	Hora de envío :	20:46:48

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Dentro de los requisitos de calificación EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO solicita que el postor debe contar CONMUNA (tal vez quiso decir CON UNA) consola de analizador de parámetros y de programación y software que permita realizar análisis de los ascensores de diferentes marcas detalladas en la tabla 1: relación de ascensores, al respecto cabe precisar, que si bien es cierto que existen marcas de ascensores que definitivamente las consolas llevan por nombre la misma marca de los ascensores, sin embargo existen marcas de ascensores que sus consolas no llevan la misma marca del ascensor, esto se encuentra en función a la marca del variador, como a continuación paso a detallar:

- 1) Los Ascensores de la marca SCHINDLER, THYSSENKRUPP, OTIS Y EXCELSIOR las consolas son de la misma marca SCHINDLER, THYSSENKRUPP, OTIS Y EXCELSIOR.
- 2) ASTECA ¿ usa la marca de consola STEP y/o YASKAWA.
- 3) CONTINENTAL- usa la marca de consola STEP
- 4) EVOLUTION ¿ usa la marca de consola YASKAWA
- 5) H&M - usa la marca de consola MONARCH y/o STEP
- 6) GATWICK ¿ usa la marca de consola: STEP y/o MONARCH y/o YASKAWA.
- 7) WECO- usa la marca de consola MONARCH y/o YASKAWA.
- 8) OMEGA ¿ usa la marca de consola YASKAWA
- 9) S/N ¿ NO SE CUENTA CON INFORMACION.

Al respecto cabe precisar que la marca de ascensores como ASTECA, CONTINENTAL, EVOLUTION, H&M, GATWICK, WECO, OMEGA usan consolas con marca diferente a la marca del nombre del ascensor instalado, por lo tanto en aras de la transparencia y con la finalidad de ofertar un equipamiento estratégico correcto, solicito a la entidad precisar qué tipo de marca de consola usan los ascensores ASTECA, CONTIENTAL, EVOLUTION, H&M, GATWICK, WECO, OMEGA, esto se verifica ingresando al cuadro de maniobra de cada ascensor, y verificando la marca del variador instalado en cada ascensor, por ejemplo si variador es de la marca YASKAWA la consola será YASKAWA, etc, etc

Por lo tanto, se solicita:

- 1) PRECISAR LA MARCA CORRECTA DE LA CONSOLA DE CADA ASCENSOR, CON EXCEPCION DE LOS ASCENSORES SCHINDLER, THYSSENKRUPP, OTIS Y EXCELSIOR QUE EFECTIVAMENTE LAS CONSOLAS DE ESOS ASCENSORES SON DE LA MISMA MARCA.
- 2) SOLICITO QUE SE SIRVA PRECISAR LA CONSOLA DEL ASCENSOR SIN NOMBRE, A FIN DE CUMPLIR CON TODO LO SOLICITADO Y OFERTAR UN ADECUADO EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

SE PRECISA Que en Equipamiento Estratégico del literal B.1 del numeral 3.2 Requisitos de Calificación los postores deberán acreditar que cuentan con una o más consola (s) de Analizador de parámetros y de programación o software(s) con laptop, que se conecte a la tarjeta principal de uno o más ascensores detallado en la Tabla 1 RELACION DE ASCENSORES según corresponda. En el caso presente una consola para más de un ascensor, esta deberá ser compatible para el mismo modelo de ascensores.

Se exceptúa la presentación de equipamiento estratégico para la rampa de discapacitados detallado en el ítem 29 y el montacargas del ítem 6 o algún otro ascensor que demuestre técnicamente que no se puede conectar utilizando ninguno de estos dos métodos.

Ahora bien cada postor es responsable de la correcta presentación de sus ofertas en función al cumplimiento de los requisitos de calificación para ello, es potestad de cada postor realizar la evaluación técnica de cada uno de los ascensores a fin de que presente su oferta con la información veraz y sometiendo al cumplimiento estricto de todas las condiciones

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Especifico	3	3.2	30
------------	---	-----	----

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el ascensor S/M es de modelo BR200 conforme se señala en la Tabla 1: relación de ascensores. Es potestad de los postores sustentar el equipamiento estratégico y sus características donde pueden presentar las fichas técnicas, brochure.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral XVII. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO quedaría de la siguiente manera.

Requisitos:

El postor debera contar con una o más consola (s) de Analizador de parametros y de programación o software(s) con laptop, que se conecte a la tarjeta principal de uno o más ascensores detallado en la Tabla 1 RELACION DE ASCENSORES segun corresponda. En el caso presente una consola para más de un ascensor, esta deberá ser compatible para el mismo modelo de ascensores.

Se exceptua la presentación de equipamiento estatrgico para la rampa de discapacitados detallado en el item 29 y el montacargas del item 6 o algun otro ascensor que demuestre técnicamente que no se puede conectar utilizando ninguno de estos dos metodos.

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20517773523	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	Hora de envío :	20:46:48

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Dentro de los requisitos de calificación EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO solicita que el postor debe contar con la consola de analizador de parámetros y de programación y software que permita realizar análisis de los ascensores de diferentes marcas detalladas en la tabla 1: relación de ascensores, al respecto cabe precisar que en el caso de empresas importadoras como es nuestro caso pueda acreditar con un compromiso de compra venta suscrito con un país extranjero, será válido para el comité de selección?? Sírvase confirmar, teniendo en cuenta que este tipo de accesorios se encuentran mayormente todas las marcas en el extranjero, sírvase confirmar si será aceptado por el comité de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA que, para acreditar el Equipamiento Estrategico los postores deberán presentar Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido, el cual permita una clara identificación que los equipos presentados corresponden efectivamente al modelo y la marca de los ascensores, por lo que no se aceptará cualquier otro documento que no se lo indicado.

Las bases estandar no restringe que el compromiso de compra venta sea emitido nacional o internacionalmente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20517773523	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	Hora de envío :	20:46:48

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Dentro de los requisitos de calificación EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO ¿ INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA, indican que el postor debe contar con un taller y/o área de mantenimiento de equipo con área no menor a 50m2, al respecto solicito que se sirva confirmar la forma de acreditación, si será válido o aceptado por el comité de selección un contrato de arrendamiento o alquiler, sin adjuntar el título de propiedad o el certificado de compra venta de los dueños o propietarios del inmueble donde el comité evidencia que efectivamente el contrato suscrito ha sido otorgado por los verdaderos dueños del inmueble alquilado, PUESTO QUE UN CONTRATO DE ALQUILER NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA FORMA DE ACREDITACION SOLICITADO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION ¿ INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA que, para acreditar INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA debe acreditar conforme se señala en el literal B.2 del numeral 3.2 Requisito de calificación. Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20517773523	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	Hora de envío :	20:46:48

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Dentro de los requisitos de calificación EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO ¿ INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA, indican que el postor debe contar con un taller y/o área de mantenimiento de equipo con área no menor a 50m2, al respecto solicito que se sirva confirmar que dicha infraestructura estratégica requerida debe encontrarse específicamente en algún distrito específico, o basta con encontrarse dentro de la provincia o departamento de LIMA, sírvase confirmar puesto que no indica el lugar de la disponibilidad de infraestructura estratégica en las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA que, la ubicación de la INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA deberá estar situado en alguno de los siguientes distritos: Ancon o Ate o Barranco o Breña o Carabayllo o Cercado de Lima o Chaclacayo o Chorrillos o Cieneguilla o Comas o el Agustino o Independencia o Jesús María o La Molina o La Victoria o Lince o Los Olivos o Lurigancho o Lurin o Magdalena del Mar o Miraflores o Pachacamac o Pucusana o Pueblo Libre o Puente Piedra o Punta Hermosa o Punta Negra o Rimac o San Bartolo o San Borja o San Isidro o San Juan de Lurigancho o San Juan de Miraflores o San Luis o San Martin de Porres o San Miguel o Santa Anita o Santa Maria del Mar o Santa Rosa o Santiago de Surco o Surquillo o Villa el Salvador o Villa Maria del Triunfo o la Provincia Constitucional del Callao, debido a que la ubicación de los Ascensores según tabla 1: Relación de Ascensores, son colindantes con la ciudad de Lima y Provincia Constitucional del Callao.

Se modificará en las Bases y TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el numeral B.2 de los requisitos de calificación quedará de la siguiente forma:

Requisitos: El postor deberá contar con un taller y/o área de mantenimiento de equipo con área no menor a 50 m2, el mismo que deberá estar ubicado en los siguientes distritos: Ancon o Ate o Barranco o Breña o Carabayllo o Cercado de Lima o Chaclacayo o Chorrillos o Cieneguilla o Comas o el Agustino o Independencia o Jesús María o La Molina o La Victoria o Lince o Los Olivos o Lurigancho o Lurin o Magdalena del Mar o Miraflores o Pachacamac o Pucusana o Pueblo Libre o Puente Piedra o Punta Hermosa o Punta Negra o Rimac o San Bartolo o San Borja o San Isidro o San Juan de Lurigancho o San Juan de Miraflores o San Luis o San Martin de Porres o San Miguel o Santa Anita o Santa Maria del Mar o Santa Rosa o Santiago de Surco o Surquillo o Villa el Salvador o Villa Maria del Triunfo o la Provincia Constitucional del Callao, debido a que la ubicación de los Ascensores según tabla 1: Relación de Ascensores, son

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20517773523	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	Hora de envío :	20:46:48

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Dentro de los requisitos de calificación CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE, FORMACION ACADEMICA solicitan acreditar 04 TECNICOS ELECTRICISTA y 02 TECNICOS DE MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO con 05 años de experiencia, al respecto solicito que en mérito al principio de la ley de contrataciones como el principio de transparencia, libertad de concurrencia solicito reducir la experiencia de los técnicos, puesto que solicitan los mismos años de experiencia del supervisor y los técnicos, por lo que solicito reducir a 03 años de experiencia, teniendo en cuenta que los años de experiencia solicitados resultan una exageración, y deben entenderse que los años de experiencia no acreditan que brindarían un buen mantenimiento a los ascensores, puesto lo que garantiza la calidad del servicio es la experiencia en la marca de los ascensores solicitados, puesto que cada marca o maniobra de ascensor cuenta con una particularidad especial.

Solicito acoger nuestra observación en reducir los años de experiencia de los técnicos, de 5 a 3 años de experiencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta realizada no sustenta porque es necesario reducir el tiempo de la experiencia del personal clave requerido para el PERSONAL CLAVE como Técnicos Electricistas y Técnicos en Mantenimiento Electromecánico. Ahora bien, tomando en consideración que los años de experiencia solicitados nos garantizan una atención amplia, completa y precisa, para cubrir con las necesidades solicitadas por el área usuaria, asimismo, producto de la indagación de mercado, existe potenciales proveedores que cumplen con los Términos de Referencia. No obstante efectivamente años de experiencia le da mayor conocimiento, amplitud de información y capacidad de intervenir los ascensores a fin de que garantice un servicio de calidad. NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20517773523	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	Hora de envío :	20:46:48

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Dentro de los requisitos de calificación CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE, FORMACION ACADEMICA solicitan acreditar 2 TECNICOS DE MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO, al respecto en aras de la transparencia y la libertad de concurrencia al presente procedimiento de selección solicito que se consideren a los técnicos con las carrera de: Tecnico en MECANICA DE PRODUCCION y/o CONTROLISTA DE MAQUINAS Y PROCESOS INDUSTRIALES y/o MECANICA DE MANTENIMIENTO, teniendo en cuenta que este ultimo la entidad ha señalado como MECANICO ELECTRICISTA DE MANTENIMIENTO, sin embargo el nombre correcto es MECANICA DE MANTENIMIENTO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

SE PRECISA que, el personal clave es aquel que resulta esencial para la ejecución de la prestación, corresponde a cada Entidad definir cuál es la formación académica del personal clave que necesita exigirse como requisito de calificación, para el caso TÉCNICO DE MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO será el encargado de verificar, constatar y solucionar fallas que puedan presentarse en las tarjetas electrónicas, computadoras, memorias del ascensor, variador de frecuencia, motores y todas las partes electromecánicas del Ascensor.

Al respecto, los técnicos propuestos por su representada como MECANICA DE PRODUCCION y/o CONTROLISTA DE MAQUINAS Y PROCESOS INDUSTRIALES y/o MECANICA DE MANTENIMIENTO, su formación académica, no se ajusta a la complejidad de componentes electromecánicos con el presente objeto de contratación (mantenimiento de ascensores). Sino estara orientado productivo, textil o sector industrial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20610771298	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	URANO CORP S.A.C	Hora de envío :	21:25:33

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Para acreditar la FORMACION ACADEMICA, el comité solicita Cuatro (04) Técnicos Electricistas

Se señala que la forma de acreditar será CON TITULO PROFESIONAL DE TECNICO ya sea mediante verificación en el registro nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo de Ministerio de Educación o en su defecto copia del diploma respectivo, en ese sentido se entiende que lo que los postores deben acreditar con TITULO A NOMBRE DE LA NACIÓN para los (04) técnicos electricistas debido a que denominación TECNICO se le confiere a personas que han concluido satisfactoriamente un programa de Formación Profesional de institutos tecnológicos público o privados o de SENATI, para que se le reconozca como tal, previa sustentación y aprobación de proyecto o tesis según sea el caso según MINEDU. Así mismo SENATI según Ley N° 29672 otorga TITULO A NOMBRE DE LA NACIÓN a sus egresados según su página web: <https://www.senati.edu.pe/content/modalidades-de-titulacion>

Lo que no podría cumplir tal condición los egresados que solo cuenten con certificado de egresado de las carreras técnicas de institutos tecnológicos publico o privados o de SENATI, por lo que carecen de sustentación y aprobación de proyecto o tesis y no se podría denominar TECNICO, sino egresado.

En tal sentido confirmar lo expuesto para la acreditación de los Cuatro (04) Técnicos Electricistas, que deben ser con TITULO A NOMBRE DE LA NACIÓN, a fin de evitar confusiones en los participantes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3 **Página: 31**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, no se esta pidiendo certificado de egresado. El requerimiento de los cuatro (04) técnicos electricistas son de profesionales técnicos que serán acreditados con el título profesional técnico respectivo. Además, en el Capítulo III de la Sección Específica de las bases estandarizadas en su numeral 3.2 se consideró como uno de los Requisitos de Calificación la Formación Académica, al respecto la verificación de la formación académica de los profesionales y/o técnicos propuestos como personal clave, se realizará a través del portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU; y del Ministerio de Educación según corresponda, en el caso que no se encuentre en dichas plataformas, deberán adjuntar copia del Título Profesional o Título Profesional de Técnico, lo que significa que los postores deberán acreditar con TITULO A NOMBRE DE LA NACIÓN para Ingeniero Supervisor y Tecnicos Especialistas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20610771298	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	URANO CORP S.A.C	Hora de envío :	21:25:33

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En relación a la FORMACION ACADEMICA, el comité solicita Dos (02) Técnicos en Mantenimiento Electromecánico en el que los perfiles valido también es: Bachiller en Ingeniería Electromecánica

Al respecto debemos informar al comité que la formación académica para el grado de bachiller o ingeniería está orientada a gestión o procesos de control, supervisión, verificación y cumplimiento de las mismas según SUNEDU, por el contrario, los TECNICOS PROFESIONALES, tienen un enfoque técnico en su formación académica las actividades operativas, actividades productivas o de intervención directa en los equipos electromecánicos, ascensores o de producción según sea el caso, lo que no sucede con el grado de bachiller o ingeniería, por lo que no sería el grado de bachiller no sería similar al perfil técnico

Por lo que se solicita corregir y suprimir el grado de Bachiller, a fin de evitar confusiones al momento de presentar la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA que, Respecto a la FORMACION ACADEMICA de Dos (02) Técnicos en Mantenimiento Electromecánico no será valido la formación academica Bachiller en Ingeniería Electromecánica, por no corresponder y porque su función seria la de Supervisión.

Debido a la capacidad de caracteres, se realiza la siguiente modificación en las bases:

El numeral B.3.1 de los requisitos de calificación quedará de la siguiente forma:

Dos (02) Técnicos en Mantenimiento Electromecánico

Requisitos:

Profesional Técnico en Mantenimiento Electromecánico y/o Mecánico Electricista y/o Mecánico Electricista de Mantenimiento y/o Ingeniería Electromecánica, del personal clave requerido como Técnico en Mantenimiento Electromecánico.

Acreditación:

El título profesional Técnico en Mantenimiento Electromecánico y/o mecánico electricista y/o mecánico electricista de mantenimiento y/o ingeniería Electromecánica, será verificado por el comité de selección en el Registrito Nacional de de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <http://www.titulosinstitutos.pe/>, según corresponda.

En caso el título profesional técnico en Mantenimiento Electromecánico y/o mecánico electricista y/o mecánico electricista de mantenimiento y/o ingeniería Electromecánica, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debido a la capacidad de caracteres, se realiza la siguiente modificación indicada en la columna de "Análisis respecto de la consulta y observación"

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20610771298	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	URANO CORP S.A.C	Hora de envío :	21:25:33

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Para acreditar la FORMACION ACADEMICA, el comité solicita Dos (02) Técnicos en Mantenimiento Electromecánico

Se señala que la forma de acreditar será CON TITULO PROFESIONAL DE TECNICO ya sea mediante verificación en el registro nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo de Ministerio de Educación o en su defecto copia del diploma respectivo, en ese sentido se entiende que lo que los postores deben acreditar con TITULO A NOMBRE DE LA NACIÓN para los dos (02) técnicos en Mantenimiento Electromecánico debido a que denominación TECNICO se le confiere a personas que han concluido satisfactoriamente un programa de Formación Profesional de institutos tecnológicos público o privados o de SENATI, para que se le reconozca como tal, previa sustentación y aprobación de proyecto o tesis según sea el caso según MINEDU. Así mismo SENATI según Ley N° 29672 otorga TITULO A NOMBRE DE LA NACIÓN a sus egresados según su página web: <https://www.senati.edu.pe/content/modalidades-de-titulacion>

Lo que no podría cumplir tal condición los egresados que solo cuenten con certificado de egresado de las carreras técnicas de institutos tecnológicos público o privados o de SENATI, por lo que carecen de sustentación y aprobación de proyecto o tesis y no se podría denominar TECNICO, sino egresado.

En tal sentido confirmar lo expuesto para la acreditación de los Dos (02) Técnicos en Mantenimiento Electromecánicos, que deben ser con TITULO A NOMBRE DE LA NACIÓN, a fin de evitar confusiones en los participantes

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA que en el Capítulo III de la Sección Específica de las bases estandarizadas en su numeral 3.2 se consideró como uno de los Requisitos de Calificación la Formación Académica, al respecto la verificación de la formación académica de los profesionales y/o técnicos propuestos como personal clave, se realizará a través del portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU; y del Ministerio de Educación según corresponda, en el caso que no se encuentre en dichas plataformas, deberán adjuntar copia del Título Profesional o Título Profesional de Técnico, lo que significa que los postores deberán acreditar con TITULO A NOMBRE DE LA NACIÓN para Ingeniero Supervisor y Tecnicos Especialistas.

De acuerdo a la capacidad de caracteres, se incorpora en las bases lo siguiente:

El numeral B.3.1 de los requisitos de calificación quedará de la siguiente forma:

Dos (02) Técnicos en Mantenimiento Electromecánico

Requisitos:

Profesional Técnico en Mantenimiento Electromecánico y/o Mecánico Electricista y/o Mecánico Electricista de Mantenimiento y/o Ingeniería Electromecánica, del personal clave requerido como Técnico en Mantenimiento Electromecánico.

Acreditación:

El título profesional Técnico en Mantenimiento Electromecánico y/o mecánico electricista y/o mecánico electricista de mantenimiento y/o ingeniería Electromecánica, será verificado por el comité de selección en el Registrito Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <http://www.titulosinstitutos.pe/>, según corresponda.

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Específico

3.2

B.3

31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

electricista de mantenimiento y/o ingeniería Electromecánica, no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debido a la capacidad de caracteres, se realiza la siguiente modificación indicada en la columna de "Análisis respecto de la consulta y observación"

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20610771298	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	URANO CORP S.A.C	Hora de envío :	21:25:33

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En relación al Equipamiento Estratégico se indica que se deberá acreditar con una o más consolas de Analizador de Parámetros y de Programación y Software de diferentes marcas de ascensores detalladas en la tabla 1: Relación de Ascensores.

En dicha relación indica la marca y modelo de cada ítem, sin embargo, al revisar muchos de ellos han sido modernizados, es decir se ha cambiado el control completo y la instalación eléctrica quiere decir que la marca y modelo ya no es correcto, por ejemplo, los ascensores de ítem 03 y 05 cuyo código es 48000011203 y 48000011205, tienen la tarjeta de control marca MOVILIFT, modelo BR200, en tal sentido la acreditación de equipamiento estratégico debe ser en función al tablero de control actual de los ascensores.

Para ello los postores deberían realizar visita técnica correspondiente con lo que deben acreditar de manera fehaciente que el equipamiento estratégico propuesto efectivamente corresponde al tablero de control actual instalado en cada sede, esto a fin de evitar errores y omisiones en la correcta acreditación de cada uno de los ítems de los ascensores de la tabla 1.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 1 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA que, los postores podran solicitar la visita técnica hasta antes de la presentación de ofertas, dicha solicitud debe ser presentado con dos días de anticipación al correo: zackaldazabal@gmail.com.

Es preciso indicar que, se actualizará la información contenida en la tabla 1: Relación de Ascensores. Sin embargo cada postor es responsable de la correcta presentación de sus ofertas en función al cumplimiento de los requisito de calificación para ello, es potestad de cada postor realizar la evalaución técnica de cada uno de los ascensores a fin de que presente su oferta con la información verex y sometiendose al cumplimiento estricto de todo las condiciones del presente proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La tabla 1: Relación de Ascensores se actualiza y se adjunta al TDr.

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20610771298	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	URANO CORP S.A.C	Hora de envío :	21:25:33

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

En relación al Equipamiento Estratégico se indica que se deberá acreditar con una o más consolas de Analizador de Parámetros y de Programación y Software de diferentes marcas de ascensores detalladas en la tabla 1: Relación de Ascensores.

Debemos informar que los Ascensor Relemático con código 48000024591 y Rampa de Discapacitados con código ASCPAS1007-04501, no cuentan con tablero de control de mando, por lo no sería posible acreditar sus respectivos equipamientos estratégicos, por lo que el comité no debe exigir la presentación de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA que, no será necesario la presentación o acreditación del equipamiento estratégico para el Ascensor Rélemático y Rampa de Discapacitados, se actualizará sus códigos. Sin embargo cada postor es responsable de la correcta presentación de sus ofertas en función al cumplimiento de los requisitos de calificación para ello, es potestad de cada postor realizar la evaluación técnica de cada uno de los ascensores a fin de que presente su oferta con la información veraz y sometiendo al cumplimiento estricto de todas las condiciones del presente proceso de selección.

ASCENSORES DETALLADOS

- 48000011207 RELEMATICO
- SCPAS 1007-04503 - DISCAPACITADOS
- 48000024591 - DELTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La tabla 1: Relación de Ascensores se actualiza y se adjunta al TDR.

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20610771298	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	URANO CORP S.A.C	Hora de envío :	21:25:33

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

En relación al Equipamiento Estratégico se indica que se deberá acreditar con una o más consolas de Analizador de Parámetros y de Programación y Software de diferentes marcas de ascensores detalladas en la tabla 1: Relación de Ascensores.

Debemos informar que el Ascensor del ítem 06 con código 48000011207 no es modelo WARD LEONARD sino es modelo RELEMATICO y este a su vez el ascensor del ítem 07 con 48000024591 no es RELEMATICO sino cuenta con tablero de control modernizado.

Por lo que se solicita rectificar dicha información para una mejor identificación y acreditación del equipamiento estratégico, a fin de que los postores presenten su oferta con la información clara, veraz, congruente y no caer en errores y omisiones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 1 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA que, se actualizará la información y su código de los ascensores del ítem 06 e ítem 07. Sin embargo cada postor es responsable de la correcta presentación de sus ofertas en función al cumplimiento de los requisitos de calificación para ello, es potestad de cada postor realizar la evaluación técnica de cada uno de los ascensores a fin de que presente su oferta con la información veraz y sometiendo al cumplimiento estricto de todas las condiciones del presente proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La tabla 1: Relación de Ascensores se actualiza y se adjunta al TDr.

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20610771298	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	URANO CORP S.A.C	Hora de envío :	21:25:33

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En relación al Equipamiento Estratégico se indica que se deberá acreditar con una o más consolas de Analizador de Parámetros y de Programación y Software de diferentes marcas de ascensores detalladas en la tabla 1: Relación de Ascensores.

Debemos informar al comité que la acreditación equipamiento estratégico debe ser congruente con cada uno de marcas y modelos de los ascensores existentes, que incluso muchos de los tableros de control de los ascensores ya han sido modernizados para ello cada postor deberá verificar y constatar la existencia de las marcas y modelos de controles actuales, para que exista una concordancia con la acreditación del equipamiento estratégico, de lo contrario se estaría acreditando equipamiento estratégico de manera errónea y no podría garantizar fehacientemente que la capacidad de analizar parámetros, detectar fallas, reprogramar y contar con el software necesario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 1 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, cada postor es responsable de la correcta presentación de sus ofertas en función al cumplimiento de los requisito de calificación para ello, es potestad de cada postor realizar la evaluación técnica de cada uno de los ascensores a fin de que presente su oferta con la información veraz y sometiendo al cumplimiento estricto de todas las condiciones del presente proceso de selección.

Asimismo, los postores podran solicitar la visita técnica hasta antes de la presentación de ofertas, dicha solicitud debe ser presentado con dos días de anticipación al correo: zackaldazabal@gmail.com.

Además, para acreditar el Equipamiento Estrategico del literal B.1 del numeral XVII Requisitos de Calificación los postores deberán sustentar que cuentan con una o más consola (s) de Analizador de parametros y de programación o software(s) con laptop, que se conecte a la tarjeta principal de uno o más ascensores detallado en la Tabla 1 RELACION DE ASCENSORES segun corresponda. En el caso presente una consola para más de un ascensor, esta deberá ser compatible para el mismo modelo de ascensores.

Se exceptua la presentación de equipamiento estatrégico para la rampa de discapacitados detallado en el item 29 y el montacargas del item 6 o algun otro ascensor que demuestre técnicamente que no se puede conectar utilizando ninguno de estos dos metodos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral XVII. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO quedaría de la siguiente manera.

Requisitos:

El postor debera contar con una o más consola (s) de Analizador de parametros y de programación o software(s) con laptop, que se conecte a la tarjeta principal de uno o más ascensores detallado en la Tabla 1 RELACION DE ASCENSORES segun corresponda. En el caso presente una consola para más de un ascensor, esta deberá ser compatible para el mismo modelo de ascensores.

Se exceptua la presentación de equipamiento estatrégico para la rampa de discapacitados detallado en el item 29 y el montacargas del item 6 o algun otro ascensor que demuestre técnicamente que no se puede conectar utilizando ninguno de estos dos metodos.

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20610771298	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	URANO CORP S.A.C	Hora de envío :	21:25:33

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En relación al Equipamiento Estratégico se indica que se deberá acreditar con una o más consolas de Analizador de Parámetros y de Programación y Software de diferentes marcas de ascensores detalladas en la tabla 1: Relación de Ascensores.

Debemos informar al comité que la acreditación equipamiento estratégico debe ser congruente con cada uno de marcas y modelos de los ascensores existentes, que incluso muchos de los tableros de control de los ascensores ya han sido modernizados para ello cada postor deberá verificar y constatar la existencia de las marcas y modelos de controles actuales, para que exista una concordancia con la acreditación del equipamiento estratégico, de lo contrario se estaría acreditando equipamiento estratégico de manera errónea y no podría garantizar fehacientemente que la capacidad de analizar parámetros, detectar fallas, reprogramar y contar con el software necesario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 1 **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA Que en Equipamiento Estratégico del literal B.1 del numeral XVII Requisitos de Calificación los postores deberán acreditar que cuentan con una o más consola (s) de Analizador de parámetros y de programación o software(s) con laptop, que se conecte a la tarjeta principal de uno o más ascensores detallado en la Tabla 1 RELACION DE ASCENSORES según corresponda. En el caso presente una consola para más de un ascensor, esta deberá ser compatible para el mismo modelo de ascensores.

Se exceptúa la presentación de equipamiento estratégico para la rampa de discapacitados detallado en el ítem 29 y el montacargas del ítem 6 o algún otro ascensor que demuestre técnicamente que no se puede conectar utilizando ninguno de estos dos métodos.

Ahora bien cada postor es responsable de la correcta presentación de sus ofertas en función al cumplimiento de los requisitos de calificación para ello, es potestad de cada postor realizar la evaluación técnica de cada uno de los ascensores a fin de que presente su oferta con la información veraz y sometiendo al cumplimiento estricto de todas las condiciones del presente proceso de selección.

SE PRECISA que, los postores podrán solicitar la visita técnica hasta antes de la presentación de ofertas, dicha solicitud debe ser presentado con dos días de anticipación al correo: zackaldazabal@gmail.com.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral XVII. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO quedaría de la siguiente manera.

Requisitos:

El postor deberá contar con una o más consola (s) de Analizador de parámetros y de programación o software(s) con laptop, que se conecte a la tarjeta principal de uno o más ascensores detallado en la Tabla 1 RELACION DE ASCENSORES según corresponda. En el caso presente una consola para más de un ascensor, esta deberá ser compatible para el mismo modelo de ascensores.

Se exceptúa la presentación de equipamiento estratégico para la rampa de discapacitados detallado en el ítem 29 y el montacargas del ítem 6 o algún otro ascensor que demuestre técnicamente que no se puede conectar utilizando ninguno de estos dos métodos.

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20610771298	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	URANO CORP S.A.C	Hora de envío :	21:25:33

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En relación al Equipamiento Estratégico se indica que se deberá acreditar con una o más consolas de Analizador de Parámetros y de Programación y Software de diferentes marcas de ascensores detalladas en la tabla 1: Relación de Ascensores.

Con respecto al Analizador de Parámetros y de Programación y Software, deber ser acreditado por cada modelo y marca del ascensor, porque cada modelo del ascensor es diferente de la otra, es otra procedencia, otra tarjeta de control y lleva instalado otro tipo de software, así sean las mismas marcas de ascensores, por ejemplo, los ascensores marca Schindler modelo 5400 y modelo Excel, son totalmente diferentes su software es distinto, no es compatible un solo modelo de consola o analizador de parámetros sino para cada modelo debe ser acreditado el equipamiento estratico de manera independiente, a acompañado de su ficha técnica o manual de software o analizador en la que permita identificar que efectivamente corresponde a determinado modelo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA Que en Equipamiento Estrategico del literal B.1 del numeral 3.2 Requisitos de Calificación los postores deberán acreditar que cuentan con una o más consola (s) de Analizador de parametros y de programación o software(s) con laptop, que se conecte a la tarjeta principal de uno o más ascensores detallado en la Tabla 1 RELACION DE ASCENSORES segun corresponda. En el caso presente una consola para más de un ascensor, esta deberá ser compatible para el mismo modelo de ascensores.

Se exceptua la presentación de equipamiento estatregico para la rampa de discapacitados detallado en el item 29 y el montacargas del item 6 o algun otro ascensor que demuestre técnicamente que no se puede conectar utilizando ninguno de estos dos metodos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral XVII. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO quedaría de la siguiente manera.

Requisitos:

El postor debera contar con una o más consola (s) de Analizador de parametros y de programación o software(s) con laptop, que se conecte a la tarjeta principal de uno o más ascensores detallado en la Tabla 1 RELACION DE ASCENSORES segun corresponda. En el caso presente una consola para más de un ascensor, esta deberá ser compatible para el mismo modelo de ascensores.

Se exceptua la presentación de equipamiento estatregico para la rampa de discapacitados detallado en el item 29 y el montacargas del item 6 o algun otro ascensor que demuestre técnicamente que no se puede conectar utilizando ninguno de estos dos metodos.

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20610771298	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	URANO CORP S.A.C	Hora de envío :	21:25:33

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

En relación al Equipamiento Estratégico se indica que se deberá acreditar con una o más consolas de Analizador de Parámetros y de Programación y Software de diferentes marcas de ascensores detalladas en la tabla 1: Relación de Ascensores.

Con respecto al Analizador de Parámetros y de Programación y Software de diferentes marcas de ascensores detalladas en la tabla 1, debemos informar al comité que no todo las marca y modelos de los ascensores cuentan con el instrumento Analizador de Parámetros y de Programación y Software integrado en una consola, sino hay un grupo de marca y modelo de ascensores que cuentan con un Software instalado en un ordenador y mediante cable de conexión se realiza programación de parámetros, verificación de errores, desbloques, programación y reprogramación del tablero de control.

Razón por la cual cada postor deberá acreditar el instrumento consola analizador de parámetros o Software con su ordenador y cable de conexión debidamente acreditado con su ficha técnica o manual de uso, en la que efectivamente corresponde a cada marca y cada modelo el instrumento a presentar.

A fin de instrumentos consolas o software que no corresponde en las marcas y modelos de los ascensores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA Que en Equipamiento Estratégico del literal B.1 del numeral 3.2 Requisitos de Calificación los postores deberán acreditar que cuentan con Consolas de Analizador de Parámetros y de Programación, o Software (s) con Laptop de corresponder, para cada MODELO de los ascensores independiente de las marcas de ascensores existentes. Excepto para el ascensor relemático y rampa de discapacitados por no contar con tarjeta electrónica, o algún otro ascensor que demuestre técnicamente que no se puede conectar utilizando ninguno de estos dos métodos.

Ahora bien cada postor es responsable de la correcta presentación de sus ofertas en función al cumplimiento de los requisito de calificación para ello, es potestad de cada postor realizar la evaluación técnica de cada uno de los ascensores a fin de que presente su oferta con la información veraz y sometiendo al cumplimiento estricto de todo las condiciones del presente proceso de selección.

Es potestad de cada postor realizar la evaluación técnica de cada uno de los ascensores a fin de que presente su oferta con la información veraz y sometiendo al cumplimiento estricto de todo las condiciones del presente proceso de selección.

Es potestad de los postores sustentar el equipamiento estratégico y sus características donde pueden presentar las fichas técnicas, brochure.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral XVII. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, literal B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO quedaría de la siguiente manera.

Requisitos:

El postor deberá contar con una o más consola (s) de Analizador de parámetros y de programación o software(s) con laptop, que se conecte a la tarjeta principal de uno o más ascensores detallado en la Tabla 1 RELACION DE ASCENSORES según corresponda. En el caso presente una consola para más de un ascensor, esta deberá ser compatible para el mismo modelo de ascensores.

Se exceptúa la presentación de equipamiento estratégico para la rampa de discapacitados detallado en el ítem 29 y el montacargas del ítem 6 o algún otro ascensor que demuestre técnicamente que no se puede conectar

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

utilizando ninguno de estos dos metodos.

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20610771298	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	URANO CORP S.A.C	Hora de envío :	21:25:33

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

En relación al Equipamiento Estratégico se indica que se deberá acreditar con una o más consolas de Analizador de Parámetros y de Programación y Software de diferentes marcas de ascensores detalladas en la tabla 1: Relación de Ascensores.

Con respecto al acreditación del equipamiento estratégico indica que sería con la presentación de: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

No sería posible acreditar con el compromiso de compra venta o alquiler de los instrumentos de consolas analizador de parámetro o software mediante un ordenador, ya como se va visto en las consultas anteriores se debe acreditar por cada marca y por cada modelo existente según la instalación actual que cuenta la entidad, para ello debe ser corroborado y acreditación con su ficha técnica de cada instrumento según corresponda, por lo que sería lo correcto acreditar la posición mediante un comprobante de su adquisición debidamente sustentado con su ficha técnica tal como se pide en párrafo O, del literal XIV, características del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 1 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE la disponibilidad del equipamiento estratégico se acredita con lo que señala las bases estandarizadas: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. Es potestad de los postores sustentar el equipamiento estratégico y sus características donde pueden presentar las fichas técnicas, brochure.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20610771298	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	URANO CORP S.A.C	Hora de envío :	21:25:33

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

En relación al Equipamiento Estratégico se indica que se deberá acreditar con una o más consolas de Analizador de Parámetros y de Programación y Software de diferentes marcas de ascensores detalladas en la tabla 1: Relación de Ascensores.

Con respecto al acreditación del equipamiento estratégico indica que sería con la presentación de: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Así mismo en párrafo O, del literal XIV, características del servicio indica lo siguiente:

O. Para la presentación de ofertas, el postor deberá presentar un brochure y/o Ficha técnica del o la(a) consola(s) de Analizador de Parámetros y de Programación y software que presentará como requisito de calificación Equipamiento estratégico. El o los brochure (s) y/o ficha(s) técnica, deberá (n) detallar la compatibilidad para analizar los ascensores mencionados en Tabla 1: RELACIÓN DE ASCENSORES

Lo cual significa que la acreditación de cada instrumento consola analizador de parámetros o software en un ordenador según sea el caso, según las marcas y modelos ascensor debe ser acompañados de sus respectivo brochure (s) y/o ficha técnica en la cual se detalle que lo que se presenta corresponde efectivamente a la marca y modelo de los ascensores existentes, para que las ofertas sean válidas.

Favor de confirmar lo indicado a fin de evitar confusiones, errores u omisiones en la presentación de la oferta de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE, para la integración de bases, se suprimirá el literal o) del numeral XIV de los términos de referencia. Es preciso indicar que la disponibilidad del equipamiento estratégico se acredita con lo señalado en las bases estandarizadas: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. Es potestad de los postores sustentar el equipamiento estratégico y sus características donde pueden presentar las fichas técnicas, brochure.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá el literal o del numeral XIV de los términos de referencia.

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ruc/código :	20602980457	Fecha de envío :	03/01/2025
Nombre o Razón social :	SWISS TECH ASCENSORES S.A.C.	Hora de envío :	23:46:34

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

De acuerdo a las visitas realizadas a los edificios del Ministerio Público se ha podido constatar que, en el caso de los ascensores marca Schindler consignados en la relación en su mayoría han sido modificados su maniobra original del fabricante por lo que ya no son de la marca Schindler sino de otras como MOVILIFT es el caso de los 6 equipos instalados en ABANCAY CUADRA 5 , CERCADO DE LIMA 3 están en estado original y 3 son MOVILIFT y ninguno de ellos requieren consola o analizador de parámetros solo se requiere una laptop dos Schindler equipados con programa CADI que conservan su originalidad los demás tampoco requieren de una laptop y menos analizador / consola. Para los equipos instalados en CARABAYA 442, CERCADO DE LIMA uno de ellos tampoco es Schindler sino Delta y no requiere ni laptop ni consola, el otro conserva su originalidad y solo requiere una laptop con programa CADI. Para el equipo de SUPE, SANTA MARINA SUR aún conserva su originalidad Schindler y si requiere consola y laptop con CADI. Los dos equipos de SAENZ PEÑA 177, CALLAO son marca MOVILIFT y no requiere ni consola ni laptop para programar software. Los dos equipos de AZANGARO 376, CERCADO DE LIMA uno de ellos ya no es Schindler ya que ha sido modificado y ahora es MOVILIFT y el otro sigue siendo Schindler y en ambos casos no requieren ni consola ni laptop. Los tres equipos de SANTA ROSA 220, CERCADO DE LIMA conservan aún su originalidad pero no requieren consola pero si laptop con programa CADI. Los cuatro equipos de ABANCAY 491, CERCADO DE LIMA conservan su originalidad no requieren consola pero si laptop con programa CADI. Los tres equipos Thyssen de ABANCAY CUADRA 5, CERCADO DE LIMA no requieren consola y solo laptop. El ascensor VILLA EL SALVADOR ya no es Thyssen sino MOVILIFT y no requiere ni consola ni laptop. Los dos equipos de SANTA ROSA 309, CERCADO DE LIMA solo uno es OTIS y solo requiere consola y el otro ya no es OTIS sino MOVILIFT y no requiere ni consola ni laptop. En TARMA 245, CERCADO DE LIMA hay dos equipos de marca AZTECA que tampoco requieren ni de consola ni de laptop y el otro tampoco tiene marca y requiere ni de consola ni de laptop. El ascensor de NICOLAS AYLLON, ATE marca Continental y no requiere ni de consola ni de laptop. En CANTO REY, SJL hay un ascensor supuestamente EVOLUTION pero que realmente es VEGA 2000 y no requiere ni de consola ni de laptop. En HUANCARAY, SANTA ANITA hay un equipo de marca H Y M pero realmente es WILKOX no requiere ni de consola ni de laptop. En AV LA MOLINA, LA MOLINA hay un ascensor que dice GATWICK pero es MOVILIFT que no requiere ni de consola ni de laptop. En EL SOL 601, SJL las bases indican que es marca WECO pero realmente es VEGA 2000 que no requiere ni de consola ni de laptop. En GLOBO TERRAQUEO, OLIVOS hay un equipo que según bases es EXELCIOR pero la maniobra es MOVILIFT que no requiere ni de consola ni de laptop. En RISSO 335, LINCE hay un ascensor que según bases es OMEGA pero realmente es WILKOX que no requiere ni de consola ni de laptop y en CESAR VALLEJO, LINCE hay un ascensor que las bases indican que no tiene marca pero es realmente es WILKOX que no requiere ni de consola ni de laptop.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** XIV **Literal:** O **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA Que en Equipamiento Estratégico del literal B.1 del numeral 3.2 Requisitos de Calificación se debe acreditar contar con una o más consola (s) de Analizador de parámetros y de programación o software(s) con laptop, que se conecte a la tarjeta principal de uno o más ascensores detallado en la Tabla 1 RELACION DE ASCENSORES según corresponda. En el caso presente una consola para más de un ascensor, esta deberá ser compatible para el mismo modelo de ascensores.

Se exceptúa la presentación de equipamiento estratégico para la rampa de discapacitados detallado en el ítem 29 y el montacargas del ítem 6 o algún otro ascensor que demuestre técnicamente que no se puede conectar utilizando ninguno de estos dos métodos.

Es potestad de los postores sustentar el equipamiento estratégico y sus características donde pueden presentar las fichas técnicas, brochure.

Ahora bien cada postor es responsable de la correcta presentación de sus ofertas en función al cumplimiento de los requisitos de calificación para ello, es potestad de cada postor realizar la evaluación técnica de cada uno de los ascensores a fin de que presente su oferta con la información veraz y sometiendo al cumplimiento estricto de todas las condiciones

Entidad convocante : MINISTERIO PUBLICO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MP-FN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LIMA Y CALLAO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Específico

XIV

0

26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null